

La Serena, veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido doña Katherine Alfaro Ledezma, para estos efectos domiciliada en la localidad La Chimba, comuna de Ovalle, en su calidad de integrante de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO NUEVA ESTRELLA LA CHIMBA**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 24 de mayo de 2019.

A fojas 64, se tuvieron por recibidos los antecedentes y se ordenó dar cuenta.

A fojas 65, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 66, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 17 del estatuto.

2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 19 del estatuto.

3. Que la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en los artículos 58 a 62 del estatuto, con relación a la comisión electoral.

4. Que los candidatos electos han acreditado el cumplimiento de los requisitos determinados por la ley y el estatuto para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria.

5. Que, de acuerdo a los artículos 29, 33 y 34 del estatuto, el directorio tendrá una vigencia de tres años y estará constituido por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, elegidos en el mismo acto.

6. Que, en relación con este punto, las actas de escrutinio y distribución de cargos agregadas a fojas 43 y 44, dan cuenta que se ha cumplido con las referidas disposiciones en su integración y la distribución de posiciones en el directorio.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO NUEVA ESTRELLA LA CHIMBA**, de la comuna de Ovalle, efectuada con fecha 24 de mayo de 2019, que quedará integrado por don Fernando Antonio Alfaro Ledezma, como presidente; don Guillermo Enrique

Villalobos Pérez, como secretario; doña Michelle Macarena Carvajal Araya, como tesorera; y por don Luis Fernando Alfaro Rodríguez, don Cristián Eduardo Ceura Guzmán y don Waldo Alonso Rodríguez Argandoña, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Ovalle y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 4.165.-

7 ~~revis~~ 7,

[Handwritten signatures]

Prostituida por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Fernando Ramírez (infante), el primer miembro titular, don Pablo Vega Facheverry y el segundo miembro titular, doña Soledad Giese Peñalosa.

[Signature]
Pablo Vega Carmona
Secretario Relator

En La Serena, a veinticinco de julio de dos mil diecinueve, ratifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

[Signature]

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su original.

La Serena, 25 JUL. 2019

[Signature]

